

**SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE TALENTO HUMANO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 007-2023  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES							
	UNION TEMPORAL ASENEG -RECRUITING		Grupo SESPEM	HQ5	Accion del Cauca JT	Personal Eficiente y Competente	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	
	ASENEG 85%	RECRUITING 15%						
<b>3 De orden técnico(Capacidad Técnica</b>								
<b>a)Docuemntos propios de la EST</b>								
No								
1	Copia del acto administrativo correspondiente y la certificación respectiva que se encuentra vigente la autorización, con una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre. En todo caso la entidad se reserva la facultad de hacer la respectiva consulta a fin de verificar la información.	NO CUMPLE	CUMPLE PDF 26	PDF 87	CUMPLE SUBSANADO	P91 Y 92	PDF 73	PDF166
2	Certificado expedido por la territorial del Ministerio del Trabajo donde tenga el domicilio principal la sociedad oferente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a través del cual se acredite que EL OFERENTE no ha sido objeto de sanciones por parte del Ministerio de Trabajo durante el último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de invitación abierta. (Artículo 82 y 83 de la Ley 50 de 1990 y demás normas concordantes).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PDF 90	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE SUBSANADO	PDF 79	PDF 181
3	Acta de constitución o Certificación de la existencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST conforme lo dispuesto en la Resolución Número 2013 de 1986 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, y el Decreto 1443 de 2014 y demás normas legales o reglamentarias que rigen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	CUMPLE PDF 25	CUMPLE SUBSANADO	PDF 91	PDF 31 PARTE 2	PDF 44	PDF 80	PDF 185
4	Allegar con su propuesta la constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo, de la póliza de garantía vigente a favor de los trabajadores en misión.	NO CUMPLE	CUMPLE PDF 26	PDF 94	PDF 37 PARTE 2	PDF 98	PDF 85	PDF 178
5	Allegar con su propuesta la póliza de garantía constituida por la Empresa de Servicios Temporales contratada con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia en cuantía acorde con los siguientes parámetros: • Hasta 150 trabajadores 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • De 151 a 200 trabajadores 600 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • De 201 a 250 trabajadores 700 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • De 251 a 500 trabajadores 1.100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • De 501 a 750 trabajadores 1.600 salarios mínimos mensuales legales vigentes. • De 751 a 1.000 trabajadores 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	NO CUMPLE	CUMPLE PDF 26	PDF 95	PDF 27 PARTE 2	PDF 99	PDF 86	PDF 188
No								
<b>b) Herramienta tecnologica</b>								
6	El proponente debe contar con una(s) herramienta(s) tecnológica(s) a través de la cual se liquide la nómina y adicionales, tales como: acceso a consultar desprendibles de pago y certificaciones laborales entre otros. Para ello deberá indicar en su propuesta si cumple con la condición, manifestación mediante la suscripción de un documento firmado por el Representante Legal en el que indique el cumplimiento de la misma, así mismo que tipo de herramienta tecnológica o software tiene, sus características y desde que fecha cuenta con estas herramientas	NO CUMPLE		PDF 96	PDF 38 PARTE 2	PDF 101	PDF 92	PDF 319
No								
<b>c) Experiencia técnica habilitante</b>								
1	Certificaciones de Experiencia 1	NO CUMPLE		PDF 97	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PDF 195
2	Certificaciones de Experiencia 2	NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PDF 197
No								
<b>d) Recurso humano - Experiencia y Educación</b>								
1	1 (un) Ejecutivo de cuenta	CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 91 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	PDF 102	PDF 212
2	1 (un) Coordinador de nomina	CUMPLE		PDF 162	PDF 83 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	PDF 106	PDF 230
3	1 (un) Psicólogo Líder	CUMPLE		PDF 177	CUMPLE SUBSANADO	PDF 148	PDF 113	PDF 242
4	1 (un) Asistente administrativo	CUMPLE		PDF 190	PDF 76 PARTE 2	PDF 172	PDF 122	PDF 254
No								
<b>e) Condicones técnicas obligatorias</b>								

**SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE TALENTO HUMANO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 007-2023  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES							
	UNION TEMPORAL ASENEG -RECRUITING		Grupo SESPEM	HQ5	Accion del Cauca JT	Personal Eficiente y Competente	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	
	ASENEG 85%	RECRUITING 15%						
1	CUMPLE		PDF 203	PDF 120 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE SUBSANADO	PDF 260	
<b>3.1. Del servicio de selección y contratación:</b>								
No								
1	Proveer a LA PREVISORA S.A el personal solicitado, garantizando la cobertura del servicio en las ciudades descritas en el acápite "lugar de ejecución".	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
2	Recepcionar las requisiciones de personal de LA PREVISORA S.A y dar respuesta de inicio de proceso máximo un día hábil después de la solicitud.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
3	Reclutar el Personal (Búsqueda de hojas de vida, Preselección de aspirantes).	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
4	Practicar pruebas psicotécnicas que evalúen el cumplimiento de las competencias organizacionales definidas por la PREVISORA para cada uno de los cargos discriminados por nivel; pruebas de conocimientos y Office en caso de ser requeridas (suministrado por PREVISORA).	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
5	Entrevistar a los aspirantes para evaluar el cumplimiento del perfil del cargo definido por LA PREVISORA.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
6	Presentar una terna de candidatos con el informe detallado del perfil de cada aspirante, para que en PREVISORA se realice la selección, (el envío de esta terna debe realizarse por cada proceso en 3 días hábiles después de la requisición de personal). En caso de no ser seleccionado ninguno de los candidatos de la terna remitida, garantizar el envío en no más de tres (3) días hábiles, de una segunda terna.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
7	Realizar la contratación del personal temporal, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que LA PREVISORA informe al contratista acerca de la decisión.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
8	Realizar la validación de la experiencia laboral y académica del personal a contratar	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
9	Practicar los exámenes médicos de ingreso y retiro relativos a Salud Ocupacional: de acuerdo al perfil del cargo y normatividad vigente. El valor de los exámenes será asumido en su totalidad por parte de la Empresa de Servicios Temporales.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 262
10	Elaborar el contrato (Contrato por obra o labor contratada) previa presentación de la documentación exigida por la empresa temporal.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263
11	Realizar la contratación del temporal solicitando toda la documentación requerida por LA PREVISORA (se informará al proveedor seleccionado). Dentro de los documentos, las personas que sean contratadas realizarán cursos de inducción a través de internet, y la empresa temporal deberá garantizar que previo a su contratación se lleven cabo todos los cursos, solicitando los certificados que emite la plataforma de aprendizaje.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263
12	Remitir al correo electrónico de la persona encargada en PREVISORA los siguientes soportes: copia del contrato, certificados de los cursos realizados y copia de la afiliación a seguridad social y riesgos laborales. Este correo debe ser remitido el día del ingreso de la persona seleccionada.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263

**SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE TALENTO HUMANO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 007-2023  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES						
	UNION TEMPORAL ASENEG -RECRUITING		Grupo SESPEM	HQ5	Accion del Cauca JT	Personal Eficiente y Competente	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
	ASENEG 85%	RECRUITING 15%					
13) Realizar los estudios de seguridad previos a la contratación que se deben aplicar a todos los trabajadores en misión que sean seleccionados por la Empresa de Servicios Temporales a efectos de ser suministrados a LA PREVISORA S.A. como empresa usuaria, deben abordar como mínimo: 13.1) Antecedentes. a) Verificación del número de cédula de ciudadanía en calidad de activo en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a efectos de establecer la plena identidad del trabajador en misión. b) Verificación del número de cédula de ciudadanía del trabajador en misión en bases de datos públicas y semiprivadas a efectos de identificar si posee o no antecedentes de tipo disciplinario, penal, o administrativo; tal y como las de datos de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y si el número de cédula consultado tiene registros por nexos con lavado de activos, narcotráfico o financiación del terrorismo tal y como, sin limitarse, las listas de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control (OFAC)) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; también conocida como "Lista Clinton", FBI y DEA. 13.2) Verificación Académica. a) Confirmación de actas de grado, diplomas y certificaciones de estudio con las entidades educativas a efectos de verificar la veracidad de los títulos de formación académica informada por el trabajador en misión. Verificación Laboral. b) Confirmación de la experiencia laboral a efectos de verificar las certificaciones aportadas y la veracidad de la información registrada en las mismas aportadas por el trabajador en misión. NOTA: El valor de estudios de seguridad será asumido en su totalidad por parte de la Empresa de Servicios Temporales.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 122 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263
14) Enviar las comunicaciones de ingreso a la persona que sea contratada; de igual forma el envío de las comunicaciones de retiro con la fecha de terminación del contrato laboral.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 123 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263
15) Archivar todos los registros que evidencien la ejecución de cada una de las actividades del proceso de selección en carpeta de historia individual de cada temporal.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 123 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263
16) Afiliar a todos y cada uno de los trabajadores en misión al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias y presentar los soportes de las mismas. En riesgos laborales el contratista deberá cotizar sobre 0.522% en relación con los temporales en misión que ponga a disposición de LA PREVISORA S.A.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 123 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 263
17) Presentar cada mes o cuando el supervisor lo requiera y considere necesario, un informe sobre la ejecución del contrato detallando el número de trabajadores, actividades desempeñadas, ejecución financiera y operativa del contrato a la fecha de presentación del mismo, incapacidades, permisos, llamados de atención, ingresos, retiros y demás novedades que se llegaren a presentar los trabajadores en misión.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 123 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
18) Informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes sobre la afiliación y el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del personal en misión que ha prestado sus servicios durante el mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13 del decreto 4369 de 2006.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 123 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
19) Garantizar la reserva y la confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de LA PREVISORA que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como de la información, datos y archivos de carácter oficial, de los conocimientos técnicos, secretos industriales o comerciales, de las políticas organizacionales y de la información de los clientes de LA PREVISORA, a la que puedan tener acceso o conozcan en virtud de la prestación de los servicios objeto del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA tomará todas las precauciones útiles y razonables que sean necesarias. Esta obligación se aplicará durante la vigencia del contrato y después de su liquidación hasta por cinco (5) años más.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 123 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
20) EL PROVEEDOR deberá incluir en la minuta de los contratos que suscriba con los trabajadores en misión al servicio de LA PREVISORA S.A., una cláusula de confidencialidad de la información que le sea suministrada y/o pueda conocer en virtud de su vinculación.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 124 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264

**SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE TALENTO HUMANO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 007-2023  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES							
	UNION TEMPORAL ASENEG -RECRUITING		Grupo SESPEM	HQ5	Accion del Cauca JT	Personal Eficiente y Competente	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	
	ASENEG 85%	RECRUITING 15%						
21	Garantizar a LA PREVISORA S.A. que todos los contratos de trabajo que celebre con los trabajadores en misión asignados a LA PREVISORA S.A. consten por escrito y que contengan todas las formalidades que exija la ley		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 124 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
22	Realizar la afiliación del personal temporal asignado a LA PREVISORA S.A. a Seguridad Social (E.P.S., A.F.P., A.R.L. y Caja de Compensación Familiar). EL PROVEEDOR será el empleador directo de los trabajadores en misión y en consecuencia asumirá todas las responsabilidades de carácter laboral y le aplicará en lo pertinente, lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 124 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
23	Garantizar que el personal temporal que preste el servicio en LA PREVISORA no podrá prestar el mismo por más de un año, de acuerdo con lo establecido por la ley.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 124 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
24	Pagar oportunamente a los trabajadores en misión sus salarios y prestaciones, conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes, afiliar y cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social, entendiéndose tal como Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y demás aportes parafiscales. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del PROVEEDOR deberán realizarse de manera mensual. Pagar oportunamente, cuando a ello haya lugar, los incentivos conforme a lo dispuesto por LA PREVISORA para los trabajadores en misión.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 124 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 264
25	En su condición de empleador de los trabajadores en misión, EL CONTRATISTA deberá responder conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y la ley por los fueros cualquiera que fuere, de conformidad con las mismas, que llegaren a configurarse en los trabajadores en misión y en todo caso deberá responder directamente por los mismos sin que LA PREVISORA tenga ninguna responsabilidad respecto de estos. En este sentido la garantía de los fueros de los trabajadores en misión será asumidos por la Empresa de Servicios Temporales Contratista, bajo su absoluta responsabilidad como verdadero empleador.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 265
26	Al finalizar la contratación de los trabajadores en misión, EL PROVEEDOR presentará el respectivo informe de entrega del cargo a LA PREVISORA S.A., donde deberá incluir las actividades realizadas y temas pendientes por finalizar; de igual manera se debe adjuntar el acta de devolución de los equipos suministrados por LA PREVISORA S.A.; Sin la aprobación del respectivo informe, no se autoriza a la empresa de servicios temporales al respectivo pago de la liquidación.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 265
<b>No</b>	<b>3.2. Del servicio de nómina, servicio al cliente y otros:</b>							
1	Disponer de un asistente administrativo exclusivo para el manejo de las novedades de los trabajadores en misión, el costo de este trabajador deberá estar contemplado en el AIU. Deberá prestar su servicio de acompañamiento a los temporales en las instalaciones y horarios de La Previsora.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
2	Garantizar el pago de salarios y demás derechos de los trabajadores temporales máximo el día 28 de cada mes y si llegare a ser día no hábil, el pago deberá realizarse el día hábil inmediatamente anterior. El pago de las primas estarán acorde con el cronograma de LA PREVISORA (El cronograma será entregado al proponente favorecido con la adjudicación del contrato).		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
3	La liquidación por terminación del contrato deberá hacerse y pagarse dentro de los plazos establecidos por la ley.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
4	Es responsabilidad de EL PROVEDOR el pago de todas las prestaciones sociales y el cumplimiento de las obligaciones laborales pactadas y derivadas de la constitución y la ley en todas las situaciones donde LA PREVISORA S.A. o donde EL PROVEEDOR solicite, por cualquier razón, la desvinculación de personal temporal en misión, esto incluye cualquier tipo de fuero legal o constitucional. En todo caso, EL PROVEEDOR mantendrá indemne a LA PREVISORA S.A. de cualquier tipo de reclamo y/o requerimiento judicial o extrajudicial toda vez que LA PREVISORA S.A. no actúa como empleador del personal temporal en misión.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266

**SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE TALENTO HUMANO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 007-2023  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

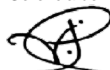
CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES							
	UNION TEMPORAL ASENEG -RECRUITING		Grupo SESPEM	HQ5	Accion del Cauca JT	Personal Eficiente y Competente	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	
	ASENEG 85%	RECRUITING 15%						
5	El manejo de personal en estado de embarazo que se presente durante la ejecución del contrato será responsabilidad de EL PROVEEDOR considerando su calidad de EMPLEADOR del personal temporal en misión. EL PROVEEDOR será la responsable del pago de seguridad y prestaciones sociales durante la licencia de maternidad, así mismo será responsable de cualquier tipo de obligación legal o contractual que surja con fundamento en el contrato de trabajo celebrado entre EL PROVEEDOR y el personal temporal en misión.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 125 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
6	El pago de las incapacidades deberá ser asumido por EL PROVEEDOR, de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 40 del Decreto 1406 modificado por el Decreto 2943 de 2013 y demás normativa que adicione, modifique y/o complemente.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
7	Los pagos al personal en misión deben realizarse en los términos previstos, independientemente del pago que deba realizar LA PREVISORA S.A a EL PROVEEDOR en virtud del contrato. Esto quiere decir que independientemente de cualquier situación administrativa, financiera o de cualquier índole que pueda suceder, EL PROVEEDOR debe garantizar y realizar el pago de sus obligaciones laborales respecto del personal temporal en misión sin retardo o dilación alguna.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
8	Enviar los soportes a LA PREVISORA, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, del pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de parafiscales del personal en misión que le ha prestado sus servicios durante el mes inmediatamente anterior.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 266
9	Archivar en una carpeta toda la información, documentos e historia laboral de cada trabajador en misión contratado para la prestación del servicio en PREVISORA.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
10	Atender oportunamente al supervisor designado por LA PREVISORA S.A., quién realizará visitas de Auditoria para revisar una muestra de las historias laborales y evaluar el cumplimiento del archivo de la documentación soporte de los contratos de los temporales.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
11	Dotar a los trabajadores en misión, tal y como lo establece la ley, dejando constancia por escrito de la entrega. La dotación se entrega por medio de bonos y/o tarjetas electrónicas, el valor máximo de la dotación corresponderá al monto que reconoce LA PREVISORA S.A a su personal, el cuál será informado a EL OFERENTE seleccionado. LA PREVISORA S.A reembolsará el valor reconocido por este concepto.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
12	Disponer en su página WEB de un portal de consulta para el personal temporal, en el cuál puedan realizar las consultas de: comprobantes de pago y certificaciones laborales. Para demostrar este aspecto, deberá anexar en la propuesta un instructivo del manejo del portal de consulta que dispone para atender este requerimiento.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	CUMPLE PDF 40	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
13	En caso de retiro del personal presentado por el proponente en su propuesta, deberá reemplazarlo por una persona que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el pliego, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la fecha en que se haya requerido.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
14	Reportar de manera inmediata por escrito a LA PREVISORA sobre los inconvenientes o dificultades que pudieren evidenciar para el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, y/o que se presenten durante la ejecución de los servicios, a efectos que las partes adopten las medidas preventivas o correctivas según el caso.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
15	Prestar toda su colaboración a LA PREVISORA en la investigación de reclamaciones, hurtos, daños o fraudes, que se presenten con ocasión de la prestación de los servicios o que hayan podido ser causados o perpetrados por sus empleados o dependientes en general.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
16	Cumplir con la normativa presente y futura relacionada con la naturaleza de los servicios prestados, en caso que deban implementarse cambios, en razón de la expedición de nueva legislación.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 126 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
17	Certificar que el personal en misión materia del contrato a celebrarse se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL -, garantizando que este recurso humano mantenga vigente dicha afiliación durante toda la vigencia de su vinculación. En todo caso, El Contratista seleccionado deberá exhibir los documentos que acrediten la vinculación a los citados sistemas cuando LA PREVISORA así lo solicite.		NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267

**SECRETARÍA GENERAL  
GERENCIA DE TALENTO HUMANO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 007-2023  
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES						
	UNION TEMPORAL ASENEG -RECRUITING		Grupo SESPEM	HQ5	Accion del Cauca JT	Personal Eficiente y Competente	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
	ASENEG 85%	RECRUITING 15%					
18 Responder por las acciones u omisiones del recurso humano en misión materia del presente contrato.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
19 Mantener indemne a LA PREVISORA por los perjuicios que sus dependientes y/o empleados pudieran ocasionarle directamente o a terceros, durante la ejecución del presente contrato.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 267
20 LA PREVISORA S.A respeta la diversidad y trabajo justo; es así como promovemos la inclusión y la equidad en nuestras actuaciones, en ese sentido, los ingresos de los trabajadores en misión se surtirán con fundamento en las necesidades de los procesos y los perfiles requeridos por la Compañía.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
21 La Empresa de Servicios Temporales se sujetará a lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo para efecto del pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos de los trabajadores de cuyos conceptos será el único y exclusivo responsable del pago a los trabajadores en misión que para efecto contrate.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
22 Garantizar que cuenta con plan de continuidad en el negocio con el fin de cumplir durante la ejecución del contrato con todas las obligaciones.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
23 La Empresa de Servicios Temporales deberá tener para sus trabajadores un fondo de empleado o convenio con un fondo, o una cooperativa legalmente constituida, que les brinde a través del mismo la oportunidad de acceder a créditos educativos, vivienda, libre inversión, auxilio funerario, ahorro programado y demás beneficios. El proponente debe manifestar que en caso de que le sea adjudicado el contrato, y con el objeto de distinguir los temporales contratados de los funcionarios de planta de la Compañía, se compromete a carnetizar a todo el personal temporal.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
24 Suministrar carné de identificación al personal temporal en misión que contenga como mínimo los siguientes datos Nombre y número de NIT de la empresa temporal, Nombre y número de identificación del personal en misión y el nombre de la empresa usuaria.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
25 Responder, en su calidad de empleador, por las reclamaciones de orden laboral que puedan originarse con ocasión y como consecuencia del contrato.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
26 Tener la calidad de empleador frente a los trabajadores en misión, así mismo actuando con plena autonomía y determinación, por lo tanto no existe ningún tipo de vínculo laboral entre LA PREVISORA y el contratista y LA PREVISORA y el personal temporal.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268
27 El proponente seleccionado deberá destinar mínimo el 0,49% del presupuesto total ejecutado del contrato para desarrollar actividades de bienestar laboral, cultural, de recreación, deporte, salud ocupacional y seguridad en el trabajo, con el personal que preste el servicio como temporales para LA PREVISORA S.A. Estas actividades serán validadas por el supervisor del contrato y no generarán valores facturables a LA PREVISORA S.A.	NO CUMPLE		CUMPLE SUBSANADO	PDF 127 PARTE 2	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	PDF 268



**JUAN MANUEL CAÑON BELLO**  
Profesional Gerencia de Talento Humano



**CLAUDIA PATRICIA VELASCO**  
Profesional Secretaria General (T)



**VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE**  
Gerente de Talento Humano